

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: DECRETO DE PAGO SUSANA VARGAS

DECRETO ALCALDICIO N°: 00457/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- I. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- II. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- III. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- IV. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- V. El Decreto Alcaldicio N°2.197 de fecha 20 de octubre del 2025, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 10/03/2026 en atención a informe social N.º 00067 con fecha 12/03/2026, emitido por la Asistente Social de la Ilustre municipalidad de Doñihue, Sra. Nadia Andrea López Rojas.

Respecto a la situación económica y social de la SRA. **SUSANA PURISIMA DEL ROSARIO VARGAS MIRANDA, aporte económico para costear pago de gastos funerarios de su padre.**

solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 00067

2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2026.

DECRETO

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 00067 de 12/03/2026 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
SUSANA PURISIMA DEL ROSARIO VARGAS MIRANDA		\$150.000	Único pago	Banco estado – Cuenta Rut SUSANA PURISIMA DEL ROSARIO VARGAS MIRANDA [REDACTED]

1. **Impútese el gasto** que irroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES** " del presupuesto municipal vigente año 2026.-
2. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
respaldo	Digital	Ver		
informe	Digital	Ver		

RCP/FAAR/aag

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21652399&hash=a9866>